Sesión 48a.-

Día 11 de Junio de 1928.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y diez minutos del día once del mes de junio del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Escórnia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Lanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

939 D/927. Aplicar a la casa Córdoba, Martínez y Cía, la multa establecida en el artículo 9° del contrato (licitación de 24 de diciembre de 1926 exp. nº 19.395-J-1926), debiendo limitarse ella al 10% de la mercadería entregada fuera de plazo ($ 478.- m/n), o sea el importe de $ 47.80 m/n que deberá ingresar al Tesoro Escolar, en la forma de práctica.-

11.209 C/927. Mantener en todas sus partes la resolución dictada por el H. Consejo

gk

en fecha 17 de setiembre de 1927, que corre a fs 9 de estos obrados.-

10.557- D/928. Conceder seis meses de licencia, sin goce de sueldo, al Director General de Arquitectura, Arquitecto, don Alberto Gelly Cantilo a contar del 19 del corrien_te por ausentarse al extranjero.-

5078 E/927. 1°.- Aprobar la medida adoptada por la directora de la escuela de niños dé_biles N° 6, al ocupar como portero de la misma al mucamo de la n° 3 don Car_los Etchartea, desde el 17 de marzo al 18 de abril de 1927.-

2°.- Reintegrar al citado Carlos Etchar_tea la suma de $ 124 m/n por gastos de alimentación que ha hecho de su pro_pio peculio, al desempeñar doble ser_vicio de portero, en la escuela n° 6 y el de mucamo de la n° 3 de niños dé_biles, según informan las Oficinas, e imputar el gasto en la forma que in_dica la D. Administrativa a fs 8 vuelta del expediente.-

10.459. A/928. Nombrar maestra de tercera cate_goría para la escuela n° 19 del Con_sejo Escolar 4°, a la Profesora Normal en Ciencias, Srta Alicia Clara Sali_nas, por jubilación de la Sra. Enri_queta María L. T. de García Naveira, debiendo presentar a la dirección de la escuela el certificado de bue_na salud, antes de tomar posesión del cargo.-

8606 B/928. Pasar el expediente a Dirección

Administrativa, para que previa comprobación de la autenticidad y competencia de la firma de fs 2 de las actuaciones, tome nota de la transferencia del crédito.-

10.460 10°/928. Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 2 del Consejo Escolar 10°, al M.N. Sr. Alberto O. Dominguez, por traslado a otro cargo del Señor Miguel Angel Galán, debiendo presentar a la Dirección de la escuela el certificado de buena salud, antes de tomar posesión del cargo.-

18.524 20°/927. No hacer lugar a la instalación de un aparato telefónico en la escuela n° 13 del Consejo Escolar 20°, porque a las dificultades que han surgido para tirar el cable respectivo, se agrega la inconveniencia de sentar un precedente que, de generalizarse, ocasionaría un gasto desmesurado en relación con el escaso número de comunicaciones oficiales que podría establecerse en substitución de la correspondencia escrita.-

10.461 18°/928. 1°.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 18°, a las siguientes personas:
Escuela N° 4: a la M.N. y Maestra de Bordo-nuedos, Srta Aida Catalina Barrionuevo, por creación de grado.-
Escuela N° 4: a la M.N. Sra. Juana Aguirre de Romero, por creación de gra

do.-
Escuela Nº 13 - Auxiliar.- a la M.N. Sra. Dolores Varas de Fúnes, por grado vacante.-
Escuela Nº 16.- a la M.N. y Prof. de Educ. Física, Sra Marcia J. Palacio de Bastos, por grado vacante.-
Escuela Nº 16: a la M.N. Srta Magdalena Perrone, por grado vacante.-
Escuela Nº 16: a la M.N. y Prof. E. Secundaria, Srta Angélica Teresa Furia, por grado vacante.-
Escuela Nº 16: a la M.N. y Prof. E. Secundaria, Srta María Angélica L. Ferrari, por grado vacante.-
Escuela Nº 16: a la M.N. y Prof. E. Secundaria, Srta Valentina Díaz, por grado vacante.-
Escuela Nº 16: a la M.N. y Prof. E. Física, - Srta María Luisa Ottaggi, por grado vacante.-
Escuela Nº 17: a la M.N. y Prof. de E. Física, Srta Asunción López, por renuncia de la Srta Leticia Torre.
Escuela Nº 21: a la M.N. Srta María Esther Vogue, por pase de la Srta Andrea Elena Berro.
Escuela Nº 21: a la M.N. Srta Elvira Antonia Nucifora, por pase de la Srta Ana María Alien.-
Escuela Nº 21: a la M.N. Srta Clara Zaliinguer, por grado vacante.-
Escuela Nº 21: a la M.N. Srta Elida Antonia Grigera, por grado vacante.-

Escuela Nº 21: a la M.N. Srta Dora Montes Vila, por grado vacante.-
Escuela Nº 22: a la M.N. Srta María Isabel Tembra, por pase de la Sra. Andrea M. de Piedra.-
Escuela Nº 4: al M.N. Sr. Luis J. Mercado, por creación de grado.
2º.- Las Srtas María Esther Vogue, Elvira Antonia Nicifora y María Isabel Tembra, directora de segunda de la escuela Nº 108 de Buenos Aires, y maestras auxiliares de las escuelas Nos 63 y 97 de la misma provincia, respectivamente, deberán optar entre sus cargos actuales y los que se les asignan por el artículo 1º de la presente resolución.-
3º.- Disponer que las personas nombradas, antes de tomar posesión del cargo deberán presentar a la Dirección de la escuela el certificado de buena salud.-

17.315 D/927 1º.- Autorizar de conformidad a lo propuesto por la Dirección General de Arquitectura a fs 400 del expediente la ejecución de obras adicionales a las de reparación general contratadas para los edificios fiscales calles Moldes 1859 y Lambaré 967, aprobando a tal efecto el presupuesto que eleva la expresada Oficina por importe de $ 870 m/n.
2º.- Imputar el gasto a la partida de 10% que se asignó oportunamente para imprevistos.-

5153. 7/928. - Nombrar maestra especial de dibujo (1 cátedra) para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo de la Srta. María Teresa Tricca que pasó a otro puesto, a la Srta. María Nelia Troyanovich.-

Sección Provincias.-

3626. 16/928. Acordar, excepcionalmente, la licencia por el término de seis meses, a partir del 20 de marzo ppdo, y sin goce de sueldo, que, por razones particulares, solicita el director de la escuela Nº 36 de Mendoza, Sr. José M. de Ugarriza Araoz.

8118. - 16/928. Hacer saber telegráficamente al empleado de la Contaduría, señor Esteban Mendiondoa, que practica una investigación en la contabilidad de la Inspección Seccional de Mendoza, que debe activar sus tareas.-

2142 6/928. 1º.- Declarar acogida por el corriente año a la provincia de Catamarca a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvención para fomento de la instrucción primaria.-

2º.- La subvención se liquidará en la forma prescripta en el Anexo E, Inciso 11, Item 5, Partida 1 del Presupuesto General en vigor y de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo dictado en 31 de octubre de 1927 en Acuerdo de Ministros, que prorroga hasta el 30 del actual el plazo acordado al Gobierno de la Provincia para rendir cuenta de las partidas giradas por ejercicios an-

tenores.-

Sección Capital.-

10.346.-16/928. En uso de la autorización conferida al Consejo por decreto del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros, de fecha 31 de mayo último, sobre inversión hasta de la suma de $ 4.000.000 m/n, en la creación de escuelas primarias en la Capital Federal, Provincias y Territorios, ampliación de las existentes y refuerzo de varias partidas del Presupuesto en vigor, - destínase para los dos primeros conceptos, (creación de escuelas y ampliación de las existentes), la suma de $ 2.191.814 m/n, con la siguiente distribución y conforme al detalle que respecto de sueldos y gastos se indica en el dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Capital Federal.

Escuelas comunes: creación de doce y ampliación de las existentes $ 549.528.

Escuelas de adultos: creación de seis y refuerzo de personal de escuelas militares. . . . . $ 179.424.-

Territorios Nacionales.

Escuelas comunes: creación de ochenta escuelas infantiles y ampliación de existentes . . . $ 972.762.-

Provincias.-

Escuelas nacionales (Ley nº 4874): creación de cien escuelas y ampliación de las existentes. . $ 490.100.-

$ 2.191.814.-

El H. Consejo prosiguió ocupándose del estudio del escalafón del magisterio.-

Sobre raspado a fs 144 línea 7 y fs 147 línea 29, "por" y "967", respectivamente, vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cinco minutos.-

Alf Larrau

[signature]